



Honorable Concejo Deliberante
2026

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 72/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La intersección de la Avenida Pueyrredón y Calle 24 de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada intersección constituye un cruce de alta peligrosidad, donde confluyen flujos vehiculares intensos y constantes durante gran parte del día;

Que se trata de una zona altamente transitada tanto por vehículos como por peatones, incrementando significativamente el riesgo de incidentes viales;

Que la ausencia de semáforos y de un ordenamiento claro de la circulación genera situaciones de confusión, maniobras riesgosas y potenciales accidentes;

Que vecinos del sector han manifestado reiteradamente su preocupación por la inseguridad vial en dicho cruce;

Que resulta prioritario para el Estado municipal adoptar medidas concretas de prevención que garanticen la seguridad de quienes circulan por la zona;

Que la instalación de semáforos permitiría regular el tránsito, ordenar la circulación vehicular y peatonal, y reducir considerablemente la peligrosidad existente;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce en usos de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 72/26

ARTÍCULO 1.- Solicítese al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evaluar la instalación de semáforos en la intersección de Avenida Pueyrredón y Calle 24, en virtud de la alta peligrosidad del cruce y del intenso tránsito que registra la zona. Asimismo, tenga a bien evaluar posibles alternativas de prevención y ordenamiento del tránsito.-

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de mayo de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Ángel E. Guillén- VICEPRESIDENTE I- Mercedes Palmades - SECRETARIA.-